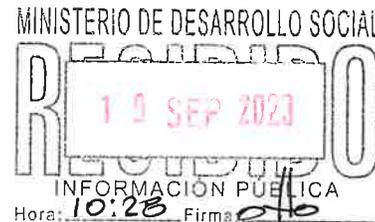




**OFICIO DAI-CS-350-2023/mrm**  
Guatemala, 14 de septiembre de 2023

Licenciada  
**Mayra Alejandra Mac Donald**  
**Directora de Información Pública**  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Presente.



Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia "Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de nueve (009) folios, más el presente, a los siguientes correos electrónicos: [mmacdonald@mides.gob.gt](mailto:mmacdonald@mides.gob.gt); [asantizo@mides.gob.gt](mailto:asantizo@mides.gob.gt); [smazariegos@mides.gob.gt](mailto:smazariegos@mides.gob.gt)

NOMBRAMIENTO AUDITORÍA	AUDITORÍA	NOMBRE
No. 032-2023 y Ampliación NAI-032-2023-1	Cumplimiento y Financiera	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL Del 01 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023, CAI 00032

Atentamente,

  
*Lic. César Sarat Rando*  
Director  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Dirección de Auditoría Interna

0009

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL  
Del 01 de Abril de 2023 al 30 de Septiembre de 2023  
CAI 00032**

**GUATEMALA, 12 de Septiembre de 2023**



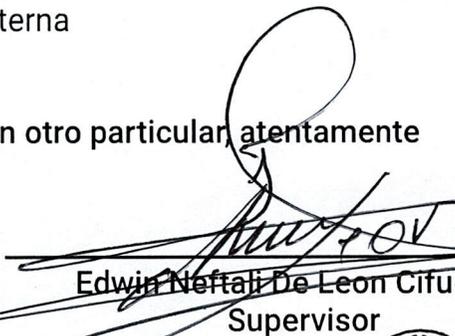
Guatemala, 12 de Septiembre de 2023

Sr:  
HÉCTOR MELVYN CANÁ RIVERA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-032-2023, emitido con fecha 14-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
Edwin Neftali De Leon Cifuentes  
Supervisor

F.    
Lic. Pedro Ochoa Mazariegos  
Contador Público y Auditor  
Colegiado 888  
Pedro Ochoa Mazariegos  
Auditor, Coordinador

Lic. Edwin Neftali De Leon Cifuentes  
SUB-DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



  
Lic. César Sarat Ramírez  
Director  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Desarrollo Social



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

### 1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de la Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social "Versión 1"
- Decreto Número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97.
- Convenio Marco Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima (BANRURAL).
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
  - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
  - Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
  - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Ministerial No. 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo.
- Leyes y Reglamentos aplicables.
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, con el cual se aprobó las Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)  
No. 032-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Revisar el control interno, procesamiento de registros y administración del fideicomiso Fondo de Protección Social.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar selectivamente el monto de Financiamiento de Transferencias Monetarias condicionadas del Programa Bono Social aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Protección Social.
- Verificar que se cumpla con el procedimiento administrativo y Financiero para la devolución de los fondos que no son acreditados y/ o retirados del banco por los beneficiarios del Programa Bono Social.
- Verificar selectivamente los movimientos de ingresos que estén debidamente registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.
- Revisión del último Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- Y Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-.

### 5. ALCANCE

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría vigente para el ejercicio fiscal 2023, el período de la presente revisión de auditoría cubrirá del 01 de abril de 2023 al 31 de julio de 2023, para lo cual se aplicarán las pruebas sustantivas de cumplimiento de la gestión administrativa, control interno, procesamiento de registros y administración del fideicomiso, del Fondo de Protección Social. El plazo de ejecución de la auditoría comprenderá del 14 de agosto al 15 de septiembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Registro en el sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN aporte de Gobierno e intereses devengados del Fideicomiso	1	NO		1
3	Revisar Comprobantes Únicos de Registro CURs	12	NO		12
4	Devolución de fondos que no son retirados por los beneficiarios del Programa Bono Social	1	NO		1
5	Revisión del último convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social MIDES y el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL	1	NO		1

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance

#### 6. ESTRATEGIAS

- Cuestionarios de Control Interno
- Confirmación
- Observación
- Inspección
- Procedimientos de Indagación
- Análisis
- Interpretación

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

#### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- Se evaluó el Control Interno, procesamiento de registro y administración del fideicomiso Fondo de Protección Social, en el cual la presente comisión de auditoria concluye en lo siguiente:
- Los comprobantes Únicos de Registro CUR's, al momento de la verificación documental se estableció que el contenido que integra cada uno, en sus anexos se encuentran ordenados y completos, reflejando información confiable y aceptable.
- En la revisión de los fondos que no fueron retirados por los beneficiarios del Programa Bono

Social, se determino que según lo ejecutado existen acreditamientos parciales y totales pendientes de cobro, gestionando por parte del Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Protección Social ante el fiduciario, la devolución de los fondos no retirados por los titulares del Programa antes mencionado. La presente comisión de auditoria recomienda a los responsables de los acreditamientos a los usuarios del Bono Social, tener reportes financieros mensuales en donde indiquen la cantidad de usuarios pendientes de acreditamientos tanto parciales como totales, además deberá indicar los usuarios que han cobrado en su totalidad el beneficio del Programa.

- En la verificación y análisis de los Reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental - SICOIN- se determinó que los aportes del Gobierno y los intereses devengados están debidamente registrados, según los reportes del banco de abril a julio de 2023 hubo aportes del Gobierno de Q. 109,944,500.00 devengando intereses por Q.70,213.83 conciliando con los reportes generados por el Sistema -SICOIN-.
- En oficio FPS-0919-2023/ CMTS/ er, de fecha 12 de septiembre de 2023, emitido por el Licenciado Carlos Miguel Torres Sique, Director Ejecutivo del Fondo de Protección Social, da a conocer el avance de la recomendación del informe anterior, en donde indica que se han realizado gestiones en poder renovar y actualizar el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL S.A., además se han dado propuestas para la reforma al Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Protección Social, concluyendo que dichas gestiones están en proceso de revisión por parte de los responsables.
- Se recomienda que tanto el Comité Técnico del Fideicomiso y los demás responsables agilicen de manera oportuna los procesos pendientes para cumplir con lo recomendado por la Unidad de Auditoria Interna, considerando que han transcurrido mas de 2 años y los documentos no se han actualizado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
Edwin Néftali De León Cifuentes

F.   
Pedro Ochoa Mazariegos  
Auditor, Coordinador



Lic. Pedro Ochoa Mazariegos  
Contador Público y Auditor  
Colegiado 888

Supervisor,  
Lic. Edwin Néftali De León Cifuentes  
SUB-DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ANEXO

- Nombramiento de Auditoria Interna No. NAI-032-2023, de fecha 14 de agosto de 2023.

  
Lic. César Sarai Ramírez  
Director  
Dirección de Auditoria Interna  
Ministerio de Desarrollo Social



0002



Lic. Pedro Ochoa  
Contador Público y Auditor  
Colegiado 888

17.8.23  
9.34A

AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA  
No. NAI-032-2023

CAI: 00032  
Guatemala, 14 de agosto de 2023

Equipo de Auditoría  
Edwin Neftali De Leon Cifuentes ( Supervisor )  
Pedro Ochoa Mazariegos ( Auditor, Coordinador )

Mazariegos  
1108

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023.

Esta auditoría debe: Revisar el control interno, procesamiento de registros y administración del fideicomiso Fondo de Protección Social.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: La administración, ejecución y gestión del Fideicomiso no se realicen de acuerdo a la normativa aplicable.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 15-09-2023

  
Lic. César Sarat Ramírez  
Director  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Desarrollo Social



  
Lic. Edwin Neftali De Leon Cifuentes  
SUB-DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL





Lic. Pedro Ochoa /  
Contralor Público y Auditor  
Colegiado 888

14.08.23  
9.34 AM

AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA  
No. NAI-032-2023-1

CAI: 00032  
Guatemala, 14 de agosto de 2023

Equipo de Auditoría  
Edwin Neftali De Leon Cifuentes ( Supervisor )  
Pedro Ochoa Mazariegos ( Auditor, Coordinador )

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023.

El alcance del nombramiento No. NAI-032-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: Revisar el control interno, procesamiento de registros y administración del fideicomiso Fondo de Protección Social.

Se amplía en: El período de revisión, en la Dirección del Fondo de Protección Social, del Fideicomiso, sera comprendido del 1-4-2023 al 31-7-2023.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: La administración, ejecución y gestión del Fideicomiso no se realicen de acuerdo a la normativa aplicable.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 15-09-2023

  
Lic. César Sarat Ramírez  
Director  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Desarrollo Social



  
Lic. Edwin Neftali De Leon Cifuentes  
SUB-DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL